

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17592 BARCELONA

Procedimiento: Concurso abreviado 2236/2019. Sección: J.

Edicto rectificación

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el procedimiento indicado, el día 4 de junio de 2020 se ha dictado una resolución de rectificación del edicto publicado en fecha 10 de febrero de 2020, en el siguiente sentido:

"Rectificar donde se publicó que Régimen de las facultades del concursado, eran suspendidas, debe decir: que el Régimen de las facultades del concursado Envisyo Global. S.L., están intervenidas.

Barcelona, 4 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200023477-1